



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de Alcaldía que se relaciona a continuación se acuerda el inicio y resolución de los siguientes expedientes sancionadores por infracción de la Ordenanza municipal de convivencia y ocio contra:

Expte.	Fecha de resolución	Nombre	D.N.I./N.I.E.
24/15 PS CO	18 de marzo 2015	Doña Noemí Fernández Heredia	04225869-X
92/15 PS CO	12 de marzo 2015	Don José Fontán Garrido	49702609-T
100/15 PS CO	12 de marzo 2015	Don Rodrigo Fernández Pérez	04852972-H
101/15 PS CO	12 de marzo 2015	Don Javier Jiménez Sánchez	15502507-R

Como quiera que intentada la notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre no se ha podido practicar, se procede a su publicación; poniendo en conocimiento del interesado que el contenido íntegro del mencionado Decreto, se encuentra a su disposición en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento (Unidad administrativa Sancionadores) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30/1992 de 26 de noviembre,

Talavera de la Reina 27 de marzo de 2015.- La Secretaria del Procedimiento Sancionador, María Teresa Francés Gómez.

N.ºI.-2799